



CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 14:00 del día 19 de agosto del año 2022, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE PUBLICA en los estrados físicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Organizadora del Proceso en fecha 18 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara la validez de los registros recibidos en Gral. Bravo, Linares y Dr. Coss, Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional, Consejo Estatal y la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Nuevo León. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de los referidos municipios.-----

PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Nuevo León. CONSTE.-----

**PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ
SECRETARIA TÉCNICA**



ACUERDO DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, RELACIONADO CON EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2022-2025 ASÍ COMO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL PERIODO 2022-2025 Y PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2022-2025.

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a dieciocho del mes de agosto de dos mil veintidós.-----

--**VISTOS.** Los expedientes integrados con motivo de los registros presentados por los aspirantes a consejeros Nacionales para el periodo 2022-2025, así como por los aspirantes al Consejo Estatal para el periodo 2022-2025 y aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el 27 de junio del presente año, la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 la cual se celebrará los días 12 y 13 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- En fecha 04 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional y Estatal, aprobó la convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año, misma que fue publicada en estrados físicos y electrónicos el día 09 de julio de 2022; de igual manera, aprobó el nombramiento de la Comisión Organizadora del Proceso designando como



integrantes a los militantes: Alejandra María Sada Alanís, como Presidenta, Bertha Quijano Domínguez, Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados.

TERCERO.- Que en fecha 08 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional aprobó las providencias SG/071-2/2022, relativo a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la Asamblea Estatal en Nuevo León, para elegir a las consejeras y consejeros nacionales, así como el Consejo Estatal.

CUARTO.- Que en fecha 11 de julio del presente año, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, con la participación de los integrantes de la misma: Alejandra María Sada Alanís como Presidenta, así mismo Bertha Quijano Domínguez y Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados de la COP.

QUINTO.- El día 22 de julio de 2022 el Comité Directivo Estatal de Nuevo León llevó a cabo segunda sesión extraordinaria, en la que aprobó las convocatorias emitidas por los Comités Directivos Municipales para la celebración de las Asambleas Municipales, así como las convocatorias supletorias, según correspondió en cada caso.

SEXTO.- Que mediante providencias identificadas con los números de oficio SG/074/2022 y SG/074-4/2022 emitidas por el Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional se autorizaron las convocatorias para las Asambleas Municipales del Estado de Nuevo León, en las que se elegirán las propuestas al Consejo Nacional y a los Consejeros Estatales; Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; y elección de integrantes de Comités Directivos Municipales.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el artículo 38, numeral XV, de los Estatutos Generales, se establece que la Comisión Permanente del Consejo Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del Partido: Estatales y Municipales y que podrá auxiliarse del Comité Directivo Estatal; éste último que nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso de acuerdo a lo prelisto en el numeral 24 y 25 de los lineamientos emitidos para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo previsto en los numerales 22, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de cada municipio, corresponde a esta Comisión Organizadora del Proceso declarar la validez de los registros presentados en tiempo y forma

TERCERO.- En fecha 16 de agosto del presente año, se recibieron en esta Comisión por parte de los Comités Directivos Municipales los registros recibidos por los aspirantes a Consejeros Nacionales para el periodo 2022-2025, así como por los aspirantes a Consejeros Estatales 2022-2025 y aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, siendo los siguientes:

AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	NOMBRE
Gral. Bravo	Patricia Frinee Cantú Garza
Gral. Bravo	Edgar Cantú Fernández
Linares	Yolanda Macías Rivera
Linares	Fernando Adame Doria
Linares	Rolando Meza Hernández
Dr. Coss	Romanita Villagrán Trigo
Dr. Coss	Luis Alberto García Alcantar



A PRESIDENCIA E INTEGRANDES DE CDM

Planilla 1

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	GRAL. BRAVO	Rosalinda González Villarreal	Presidenta
2	H	GRAL. BRAVO	Carlos Javier Gracia González	Integrante
3	M	GRAL. BRAVO	Carolina Balderas Gámez	Integrante
4	M	GRAL. BRAVO	Martha Yolanda Estrada Sánchez	Integrante
5	H	GRAL. BRAVO	José Guadalupe Segura Niño	Integrante
6	H	GRAL. BRAVO	Isidro Medina Guerra	Integrante

Planilla 2

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	H	LINARES	Abel Macias Treviño	Presidente
2	M	LINARES	Ma Guadalupe Ramírez Pérez	Integrante
3	H	LINARES	Luis Enrique Ledezma Villarreal	Integrante
4	H	LINARES	Mario Fernando Elizondo González	Integrante
5	M	LINARES	Berenice Guadalupe Garza Yado	Integrante
6	M	LINARES	María Dolores Marín Cardona	Integrante

Planilla 3

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	DR. COSS	Romanita Villagrán Trigo	Presidenta
2	H	DR. COSS	Roberto Alanís	Integrante
3	M	DR. COSS	María de la Luz Salinas Treviño	Integrante
4	H	DR. COSS	José Ramón Villagrán Salinas	Integrante
5	M	DR. COSS	Silvia Laura Trigo Ríos	Integrante
6	H	DR. COSS	Juan Ángel Villagrán Salinas	Integrante

CUARTO.- Que una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas por parte de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado, esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en la



convocatoria respectiva, encontrándose en dicha revisión que solamente dentro de la planillas identificadas como 1, 2 y 3, diversos integrantes de dichas planillas incumplían con ciertos requisitos, siendo los siguientes:

OBSERVACIONES DE LA PLANILLA 1

Fundamento	Nombre	Observación
Capítulo V, numeral 9, inciso c), de las Normas Complementarias	Carlos Javier Gracia González	No cumple con la militancia establecida de 3 años al día de la Asamblea, es decir: 02 de septiembre de 2022.

OBSERVACIONES PLANILLA 2

Fundamento	Nombre	Observación
Capítulo V, numeral 9, inciso h) y numeral 10, inciso f) de las Normas Complementarias	ABEL MACIAS TREVIÑO	No cumple con sello de acuse de recibido de separación del cargo del Órgano Partidista correspondiente.
Capítulo V, numeral 9, inciso c) de las Normas Complementarias	LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL	No cumple con sello de acuse de recibido de separación del cargo del Órgano Partidista correspondiente.
Capítulo V, numeral 9, inciso c) de las Normas Complementarias	MA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ	No cumple con sello de acuse de recibido de separación del cargo del Órgano Partidista correspondiente.

OBSERVACIONES PLANILLA 3

Fundamento	Nombre	Observación
Capítulo V, numeral 9, inciso h) y numeral 10, inciso f) de las Normas Complementarias	ROMANITA VILLAGRAN TRIGO	No cumple con sello de acuse de recibido de separación del cargo del Órgano Partidista correspondiente.
Capítulo V, numeral 9, inciso h) y numeral 10, inciso f) de las Normas Complementarias	JUAN ANGEL VILLAGRAN SALINAS	No cumple con sello de acuse de recibido de separación del cargo del Órgano Partidista correspondiente.



Razón por la cual, esta Comisión en estricto apego a las Normas Complementarias realizó por escrito las prevenciones correspondientes a los aspirantes a la Presidencias de los Comités Municipales de Gral. Bravo, Linares y Dr. Coss, N.L., a efecto de que subsanaran las inconsistencias detectadas y que procedieran en el caso de Gral. Bravo a sustituir al aspirante que no cumplía con los requisitos dentro del plazo establecido en la Convocatoria. Siendo las notificaciones hechas de la siguiente manera:

Fecha notificación	Hora	Persona que recibió	Plazo otorgado para subsanar
18 de agosto de 2022	10:20	Abel Macías Treviño	24 horas
18 de agosto de 2022	10:16	Romanita Villagrán Trigo	24 horas
18 de agosto de 2022	11:09	Rosalinda González Villarreal	24 horas

QUINTO.- Que en fecha 18 de agosto del año en curso, la aspirante a la Presidencia del CDM de Gral. Bravo, la C. Rosalinda González Villarreal, presentó diverso escrito mediante el cual atendió la prevención y allegaba la papelería del C. José Alejandro Tamez Cantú, a fin de sustituir al C. Carlos Javier Gracia González. Motivo por el cual, recibida la documentación de referencia, esta Comisión procedió a analizar cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y se tiene que estas cumplen con las obligaciones exigidas.

SEXTO.- Que en fecha 18 de agosto del año en curso, el aspirante a la Presidencia del CDM de Linares, el C. Abel Macias Treviño, presentó diverso



escrito mediante el cual atendió la prevención y allegaba la papelería de los CC. Abel Macias Treviño, Luis Enrique Ledezma Villarreal y Ma Guadalupe Ramírez Pérez a fin de presentar los acuses correspondientes. Motivo por el cual, recibida la documentación de referencia, esta Comisión procedió a analizar cada uno de los documentos exigidos en la convocatoria respectiva.

SÉPTIMO.- Que en fecha 18 de agosto del año en curso, la aspirante a la Presidencia del CDM de Dr. Coss, la C. Romanita Villagrán Trigo, presentó diverso escrito mediante el cual atendió la prevención y allegaba la papelería de los CC. Romanita Villagrán Trigo y Juan Ángel Villagrán Salinas a fin de presentar los acuses correspondientes. Motivo por el cual, recibida la documentación de referencia, esta Comisión procedió a analizar cada uno de los documentos exigidos en la convocatoria respectiva.

Con fundamento en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las normas complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de cada municipio, una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas, esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en las convocatorias respectivas, para efecto de elegir a los miembros del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 y a los miembros del Consejo Estatal para el periodo 2022-2025 y la o el Presidente e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025 y una vez que los aspirantes a la Presidencia de los CDMs de Gral. Bravo, Linares y Dr. Coss, N.L., subsanaran, cada una de las prevenciones que les fuera notificadas, es por lo que, al encontrar que todos los registros de los interesados cumplieron con los mismos, esta Comisión Organizadora del Proceso emite el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO. - Se declara la validez de los registros presentados en tiempo y forma de los interesados en participar en la renovación del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025, así como del Consejo Estatal 2022-2025, y la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, según se detalla a continuación:

AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	NOMBRE
Gral. Bravo	Patricia Frinee Cantú Garza
Gral. Bravo	Edgar Cantú Fernández
Linares	Yolanda Macías Rivera
Linares	Fernando Adame Doria
Linares	Rolando Meza Hernández
Dr. Coss	Romanita Villagrán Trigo
Dr. Coss	Luis Alberto García Alcantar

A PRESIDENCIA E INTEGRANDES DE CDM

Planilla 1

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	GRAL. BRAVO	Rosalinda González Villarreal	Presidenta
2	H	GRAL. BRAVO	José Alejandro Tamez Cantú	Integrante
3	M	GRAL. BRAVO	Carolina Balderas Gámez	Integrante
4	M	GRAL. BRAVO	Martha Yolanda Estrada Sánchez	Integrante
5	H	GRAL. BRAVO	José Guadalupe Segura Niño	Integrante
6	H	GRAL. BRAVO	Isidro Medina Guerra	Integrante

Planilla 2

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	H	LINARES	Abel Macias Treviño	Presidente
2	M	LINARES	Ma Guadalupe Ramírez Pérez	Integrante
3	H	LINARES	Luis Enrique Ledezma Villarreal	Integrante



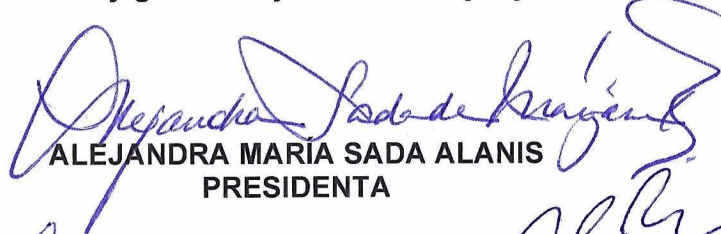
4	H	LINARES	Mario Fernando Elizondo González	Integrante
5	M	LINARES	Berenice Guadalupe Garza Yado	Integrante
6	M	LINARES	María Dolores Marín Cardona	Integrante

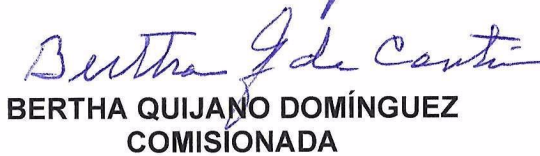
Planilla 3

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	DR. COSS	Romanita Villagrán Trigo	Presidenta
2	H	DR. COSS	Roberto Alanís	Integrante
3	M	DR. COSS	María de la Luz Salinas Treviño	Integrante
4	H	DR. COSS	José Ramón Villagrán Salinas	Integrante
5	M	DR. COSS	Silvia Laura Trigo Ríos	Integrante
6	H	DR. COSS	Juan Ángel Villagrán Salinas	Integrante

SEGUNDO. - **Comuníquese** al Comité Ejecutivo Nacional el presente acuerdo para su publicación en sus estrados. De igual modo, **publíquese** en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional Nuevo León. Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso del Comité Directivo Estatal. CONSTE.-----

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"


ALEJANDRA MARÍA SADA ALANIS
PRESIDENTA


BERTHA QUIJANO DOMÍNGUEZ
COMISIONADA


JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA
COMISIONADO